

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA**

CERTIFICA:

Que en mi calidad de Revisor Fiscal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**, Identificada con NIT. 900.066.345-4, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, me permito informar que he realizado los procedimientos de revisión para la verificación en la liquidación y pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del mes de OCTUBRE -NOVIEMBRE DE 2024, constatando que la administración responsable de la correcta liquidación y pago ha cumplido con dicha obligación, las cuales se encuentran debidamente soportadas con documentos internos y externos que respaldan sus registros.

Expedida en Piedecuesta, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE
REVISOR FISCAL
TP: 93071-T
Celular: 312-3682725